

No habiendo de otros asuntos que tratar, la Presidencia da por terminado el acto, levantándose la presente acta. Firmándose ésta por los asistentes al momento, juntamente conmigo el Secretario de que certifico.

M. Nadal

M. Nadal

José Melich

Pedro Garriga

Juan Carbonell

Nadal

alcalde
D. José Camporubi
Concejales
D. Miguel Monzó
D. Narciso Serra
D. Cuado Vives
D. José Melich
D. Gabriel Melich
D. Ramon Mancega
D. Pedro Garriga
D. Juan Carbonell

En Cornellá a catorce de Mayo de mil novecientos veintiocho, reunidos en las Casas Consistoriales previa convocatoria con las formalidades del artículo 129 del Estatuto municipal, los señores que componen el Ayuntamiento pleno, que al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor alcalde D. José Camporubi-Nadal, se abrió esta sesión extraordinaria dando lectura del acta celebrada por la Comisión Permanente en veintiocho de marzo último por la que se acordó formular la Proposición que obra en el expediente relativa a los cuentas generales de este Ayuntamiento correspondientes al ejercicio de mil novecientos veinte y ocho que se hallan sobre

la mesa. Enterado de dicho acuerdo los señores presentes, así como de la obligación que les impone el estatuto municipal, en su artículo 5.º y el Reglamento de Hacienda municipal, en el 12.º, se acordó por unanimidad constituir una Comisión compuesta de los señores Don Ramón Haya Recort, Don Gabriel Melich, y Don Narciso Serra encargada para que examinen las cuentas y formulen el oportuno dictamen, dando orden al Provisorio-Interventor de que les facilite cuantos datos y antecedentes puedan serles útiles para el buen desempeño de su cometido.

Fno habiendo otros asuntos que tratar, el Sr. Presidente dio por terminada la sesión, levantándose la misma, firmándose los señores concurrentes, como el Secretario

~~Pedro Garriga~~ ~~J. M. Martí~~

José Melich

Jaime Carbonell

~~Provisorio~~